



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 040

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL
VALLE DE CÁDIZ,**

Vista la subvención concedida a favor de la entidad C.D. CRUZ DEL VALLE (CIF G-11881810) por Decreto de Alcaldía nº 600 de fecha 27.09.13 por importe de 2.500,00 €, para sufragar los gastos de funcionamiento ordinario de la entidad.

Visto que por la mencionada entidad se ha presentado la documentación de justificación de la subvención concedida.

Vista la cuenta justificativa aprobada por el Concejal-Delegada de Deporte y el Informe de Intervención de fecha 03.02.14.

Considerando que se da pleno cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 189 y 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 69 a 72 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución de Presupuesto vigentes a este respecto.

En uso de las atribuciones legalmente conferidas, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la justificación de la subvención concedida a la entidad C.D. CRUZ DEL VALLE. (CIF G11881810) relativa al ejercicio 2013.

Segundo.- Dar cuenta a intervención y Tesorería de la presente Resolución a los efectos oportunos.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 03 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,
Accidental

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo.: José Carlos Baquero Jiménez